

## BAREMO DE ADMISIÓN PARA PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Apar mend	tado primero. Situación laboral de los padres, madres o representantes legales del	
1.1.	Los niños cuyos padres, madres o representantes legales se encuentren en alguna de estas situaciones:  - Ambos padres, madres o representantes legales del menor trabajando a jornada parcial o completa.  - Familia monoparental con el único progenitor trabajando a jornada parcial o completa.	5 puntos
Apar	tado segundo. Situación económica y familiar.	
2.1. Ingresos familiares (renta per cápita de la unidad familiar), de acuerdo con los siguientes tramos de renta per cápita.		hasta 5 puntos

1.811,00 euros       5 puntos         3.343,00 euros       4,5 puntos         4.876,00 euros       4 puntos	
4.876,00 euros 4 puntos	
6.409,00 euros 3,5 puntos	
7.941,00 euros 3 puntos	
9.473,00 euros 2,5 puntos	
1.005,00 euros 2 puntos	
1 2 4	7.941,00 euros 3 puntos 9.473,00 euros 2,5 puntos 1.005,00 euros 2 puntos

2.2. Existencia de hermanos matriculados en el centro, o en el colegio público donde se encuentra la escuela infantil o casa de niños	2 puntos
2.3. Existencia de padres, madres o representantes legales del menor que trabajen en el centro	0,5

para ei que se solicita piaza	puntos	
	1	
2.4. Si otro hermano solicitante, ya nacido, obtiene plaza en la misma convocatoria y centro	punto	ĺ



		2
2.5. Situación de familia numerosa	Categoría general	puntos
	Categoría especial	3 puntos
2.6. Niño solicitante de plaza en situación de acogimiento familiar		1 punto
2.7. Niño solicitante de plaza nacido, o que vaya a nacer, de parto múltiple		1 punto
2.8. Condición reconocida de minusvalía (con un grado igual o superior al 33%) de los padres, madres o de los representantes legales o hermanos del alumno		1 punto
Apartado tercero. Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo. (Sólo podrá obtenerse puntuación por una de las situaciones descritas en este apartado)		
3.1. En el municipio en que se ubica el centro		3 puntos
3.2. En otro municipio de la Comunidad de Mac	drid distinto al que se ubica el centro	1 punto
Apartado cuarto. Situación social		
Servicio de Apoyo a la Escolarización o el dire	ecificadas en este baremo, pero acordadas por el ector del centro y debidamente justificadas por los específicas para atender adecuadamente al niño y rización	hasta 2 puntos
4.2. Por otras situaciones no previstas en este el Servicio de Apoyo a la Escolarización o el dir	baremo, debidamente justificadas y acordadas por rector del centro	hasta 1

## Solución de desempates

Para la solución de desempates en el resultado de la aplicación de este baremo, tendrán prioridad, por este orden:

punto

- 1. Niños de familias con rentas anuales per cápita más bajas
- 2. Niños con hermanos matriculados en el centro
- 3. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo de los padres, madres o representantes legales
- 4. En el caso de que el empate continuara se resolverá mediante sorteo unificado
  - **Nota 1.-** Los centros harán públicos los criterios acordados por el director del centro o por el Servicio de Apoyo a la Escolarización que se valoran en el apartado cuarto del baremo y facilitarán información a las familias al inicio del plazo de presentación de las solicitudes.
  - **Nota 2.-** Las Administraciones titulares de casas de niños podrán solicitar a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria prescindir de la valoración del apartado primero del presente baremo, cuando en el municipio exista oferta pública de primer ciclo de Educación Infantil con jornada completa.